CERRILLOS
Municipio Ciudadano

000208

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

CONTRATA ASIMILADA A GRADO
DE LA PERSONA QUE SE INDICA

Cerrillos, 01 FEB 2022

V I S T O S:

La Factibilidad de Contratación Nº 100/049/2022, el Certificado Nº 402-OF/049/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales de 1989; las normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades fijadas en la Ley Nº 19.280 de 1993, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Contrátase, a contar del 1 de enero de 2022 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de junio de 2022 del mismo año, en el grado 14 del Escalafón AUXILIAR de la Planta Municipal a don (ña) **KUSJANOVIC GARRIDO MIRKO ESTEBAN**, cédula de identidad Nº [redacted], quien se desempeñará en la Dirección de ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, de la Municipalidad de Cerrillos de la Región Metropolitana.

2. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado a este nombramiento, sin expresión de causa.

3. **Dejese establecido que registra antecedentes de ingreso en Contraloria General de la República Decreto Alcaldicio Nº 201/1490/1992.**

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

CARLOS FELIPE BARRIA HAMAMÉ
Alcalde (S)

CFBH/JSM/FCQ/mpt
Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Gestión Ambiental
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Secplan
- Carpeta Funcionaria
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web